

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.-

VISTA la solicitud de la pasantía efectuada por la licenciada María Fernanda Mattera con arreglo a lo dispuesto en la acordada N° 42/92;

Y CONSIDERANDO:

Que el titular de la Dirección Pericial y el señor Decano del Cuerpo Médico Forense recomiendan dar curso favorable a la petición efectuada en estas actuaciones.

Que se han cumplido los requisitos fijados en la mencionada acordada.

Por ello,

SE RESUELVE:

AUTORIZAR a la licenciada María Fernanda MATTERA (D.N.I. N° 22.847.096) a realizar una pasantía en el Servicio de Psicología del Cuerpo Médico Forense, en los términos dispuestos mediante Acordada N° 42/92.

Regístrese, hágase saber a la Dirección Pericial y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ABDOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ROSA DO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL